



**RESOLUCION No.75**  
(25 de Julio de 2008)

**POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA -TOLIMA- Y SE RECONOCE AFECTACION EN LOS DIFERENTES SECTORES DE ESTE**

**EL DIRECTOR (E ) DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA**

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

**CONSIDERANDO:**

Que debido a la fuerte temporada invernal la cual ha sido la más intensa en los últimos seis (6) meses del año en curso en el Departamento del Tolima concretamente en el Municipio de Villahermosa –TOLIMA-, lo que ha originado afectación a familias y viviendas en el sector rural, vías y cultivos.

Que el Alcalde del Municipio de Villa Hermosa- Tolima- Doctor JOSE RICARDO VALLEJO SANCHEZ solicita a la DPAD se Declare Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Villahermosa -Tolima- para ser acreedor a los subsidios de vivienda, anexando el acta del COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES del Municipio de Villahermosa- Tolima- y los Censos respectivos, refrendados por al Coordinador del CREPAD del Tolima Doctor RUBEN DARIO GOMEZ GUALTEROS.

Que el Coordinador del CREPAD del Departamento del Tolima Doctor RUBEN DARIO GOMEZ GUALTEROS mediante oficio del 23 de julio de 2008 avala la solicitud del Alcalde del Municipio de Villahermosa –Tolima para que se declare la situación de Calamidad para el Municipio de Villahermosa –Tolima- adjuntando la documentación pertinente para tal fin y un cuadro resumen de la afectación en el Municipio de Villahermosa –Tolima- así:

Municipio	Total familias afectadas	Viviendas averiadas	Viviendas destruidas	Cultivos afectados	Vías afectadas
VILLAHERMOSA TOLIMA	54	47	7	155Ha. De café,plátano,yuca,cacao	60 Km. Vías secundarias por deslizamientos



Libertad y Orden

Hoja No.2 de la Resolución No. 75 de fecha 25 de julio del 2008, por la cual se declara la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Villahermosa –Tolima- y se reconoce afectación en varios sectores de éste

---

Que el Decreto Ley 919 de 1989 en su artículo 48, faculta al Director de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una Situación de Calamidad Pública , con base en los reportes y censos efectuados por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres de l Municipio de Villahermosa –Tolima-.

Que en mérito a lo expuesto

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar Situación de Calamidad Pública en el MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA Departamento del TOLIMA y se reconoce afectación en las siguientes veredas: Campoalegre, La Estrella, Guadualito, Floresta, Potosí, La Lorena, Resguardo, Palosanto, Platanillo, La Colorada, El Castillo, La Julia, Bagazal, Las Pavas, y Llano Alto tal como se determina en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Villahermosa- Tolima- con el apoyo del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Tolima, elaborará el Plan de Acción Específico de acuerdo con los lineamientos dados en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, de conformidad con el Decreto 93 de 1998.

**ARTICULO TERCERO:** La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación deberán someterse a la normatividad especial sobre el manejo de emergencias y llevarse a cabo bajo la Coordinación del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Tolima-.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**GERMAN JIMENEZ BARRERO**

ragb



Libertad y Orden

Hoja No.2 de la Resolución No. 75 de fecha 25 de julio del 2008, por la cual se declara la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Villahermosa –Tolima- y se reconoce afectación en varios sectores de éste

---

**ARTICULO PRIMERO:**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los



Hoja No.2 de la Resolución No. 75 de fecha 25 de julio del 2008, por la cual se declara la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Villahermosa –Tolima- y se reconoce afectación en varios sectores de éste

---

**LUZ AMANDA PULIDO**